

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 24 de Mayo de 1924

Núm. 583

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

CULTURA Y PESETAS

Existe completa desorientación dentro del campo del Magisterio en lo que afecta a las anunciadas mejoras económicas. Pública o privadamente todos nos aventuramos a lanzar hipótesis más o menos factibles sobre lo que serán o debieran ser según el gusto o necesidades de los preopinantes, pero nadie sienta en firme una afirmación rotunda.

Desde los que sostienen con negro pesimismo que será un desengaño más en el camino de nuestras aspiraciones, hasta los que creen que serán colmadas con exceso, hay opiniones para todos los gustos, y los periódicos con su buen deseo se encargan de que no decaigan las ilusiones, forjadas a la sombra de los más negros desengaños.

Mientras tanto, en las Revistas profesionales y hasta en las políticas, se nos va haciendo a los maestros examen de conciencia y se nos marcan normas más o menos caprichosas a las que deberemos ajustar nuestra futura vida profesional y ciudadana, cuando ya nos veamos equiparados económicamente a los demás funcionarios del Estado.

¡Quiera Dios que nuestros prematuros mentores no tengan que retirar sus saludables y gratuitos consejos, y recitar por nosotros la fábula de *La Lechera*

Todos nuestros honorables aconsejadores coinciden en una cosa: en que debe desaparecer de la colectividad el tradicional maestro medroso y apocado, para dar lugar al maestro moderno, animoso, decidido y dispuesto a conquistar el afecto de las gentes con su talento, con su corazón, con su bondad; haciendo trascender su ascendiente dentro y fuera de la escuela, ejerciendo sin vacilaciones ni temores todos los derechos de ciudadanía que la ley le concede, y compartiendo con sus convecinos las penosas tareas del gobierno local; tan falto por lo general de gobernantes ilustrados y conocedores de las vitales funciones que el pueblo entrega en sus manos.

¿Qué cómo puede ocupar ese lugar? También coinciden en los medios para conseguirlo: teniendo sólida cultura general y competencia pedagógica.

Para que desaparezca la errónea creencia de que cualquier sacristán puede sustituir al maestro en sus funciones docentes, necesita éste poseer una cultura sólida y bien cimentada; a las preguntas inocentes o maliciosas de los alumnos y sus padres, debe contestar sin vacilaciones, pues desde el momento que se note la duda en la contestación, empezará a tambalearse su reputación de hombre inteligente y a descender la consideración de que debe estar rodeado si quiere ocupar el lugar que por derecho le corresponde.

En cada tiempo tiene la sociedad sus monomanías, y en el momento actual tiene la de hablar de Pedagogía, de escuelas y de maestros. No habrá casino, tertulia o taberna donde no se manosee el tema con aires de suficiencia que

contrasta con la ignorancia supina que de estas cosas tienen los comentaristas; cuanto mayor sea la hinchazón de los caporales, mayores son los disparates que se les ocurren, y con frescura digna de los que van al polo con abanico, invaden la esfera del maestro, ponen en tela de juicio su competencia profesional y acaban por desacreditarle.

Hay que salir al paso o atajar a estos voceros de la ignorancia, y esto se consigue con cultura y estudio.

¿Pero puede estudiar el maestro dentro de su actual estado económico? No.

Para estudiar en los pueblos donde no existen bibliotecas públicas se necesita dinero y nosotros ni lo tenemos ni se nos dá. Cuando se nos dé para tener un pasar honesto; cuando se nos coloque en una modesta medianía que nos deje libre el tiempo que hoy necesitamos para ocuparnos a fin de que no falte el pan a nuestras familias, entonces será llegado el día de exigir de nosotros cultura, mucha cultura, para poder marchar delante de los que hoy pretenden estar delante de nosotros por que están mejor retribuidos, por que en el concepto público la consideración y cultura están en razón directa con el dinero.

Esto es innegable.

Venga pues, mejora de sueldos y se verá crecer el nivel cultural del maestro, ya a mucha más altura de lo que sospechan nuestros consejeros y detractores.

Equis.

A cuatro noventa

..... Desde luego, que el resultado es el verdadero;—decía poco ha a uno de mis escolares, cuyo raciocinio patentiza las prendas personales de un buen ciudadano futuro. Tu maestro, a pesar de ejecutar tanta gimnasia numérica, tantas cábalas y tanteos sobre la magnitud y relación de los factores que integran este problemita, jamás ha llegado a aquilatar con residuo su razonamiento y resultado. A pesar de ser tan sencillo en su enunciado le ha sido una incógnita elevada al infinito. Mi hombrecito reflexivamente, me miraba de soslayo, destellando sus inquietas pupilas los rayos de luz que ponían al descubierto el secreto de mis palabras. Gastos unos momentos de silencio, mas bien de premeditación, me insiste el pequeño observa-

dor afectando una familiaridad escolar de inferior a superior y un asombro instintivo que corroboraba la certeza de mi aserto.

.....¿Y cuatro noventa pesetas ganan diariamente los maestros...? Yo titubeé unos momentos en la respuesta, por temor a la decepción moral que pudiera producirle a mi alumno mi famélica personalidad económica; pero decidí por la «verdad» dado que esta palabra constituye uno de los lemas de la escuela.—Sí, querido; este es el jornal de tu maestro, céntimo más o menos. ¿Qué te parece? Antes de dar una contestación negativa, sin duda por no contrariar la injusta realidad de su superior, prefiere establecerme el siguiente parangón:

—Pues mi hermano va a la vía a trabajar y gana seis pesetas y mi padre doce, y aún así dice mi madre que no podemos comer.

—Mira Fernandito; se muy bien, que por influencias del medio ambiente la primera idea que adquieren los niños es el amor al dinero, al interés, cuyo aprendizaje en la mayor parte de los casos os produce una codicia desmesurada que conduce fácilmente al hurto.

El hombre tiene que pensar en ganar dinero para su emancipación económica; pero debe pensar en aprender a trabajar para ganarlo ostentando el blasón de la honorabilidad. Una vez que sabe ganarlo, su distribución tiene que ser sometida al cálculo y la medida, gastando lo justo y necesario; de lo contrario, cuando por razones de una mala administración viene el desequilibrio económico no cabe duda que somos víctimas de la miseria. Esta se incuba de dos maneras; por medio del despilfarro, cuya larva inicial es el vicio, y aunque sus consecuencias son la delincuencia, su realidad es más aparente. La otra clase de miseria, la que es por falta de medios, la que se deriva de la estrechez e ingratitud de una *nómina*, es la más angustiosa, porque las personas que la sufren poseen sentimientos de moralidad y honradez que ponen más de relieve su impasible crueldad.

Aquella se metamorfosea al calor de la petulancia y glotonería; ésta en el silencio de la soledad de las cuatro paredes de una casa y en el anverso del plano en que teje su capullo el gusano de seda. Tu justificado asombro al persuadirte numeralmente de las pesetas que gano para el sostenimiento de mi familia, me prueba la sin razón de nuestra desventura económica. Sin embargo, Fernandito, hoy se divisa una estrella polar en el horizonte; todo el Magisterio español está pendiente del fallo que dé el Di-

rectorio en próxima fecha a nuestra emancipación económica y en él tiene puestas todas sus esperanzas, ya que gobierna dando al pueblo la sensación de equidad y justicia.

Súbió al poder en aras del amor jurado a esta nuestra España grande y gloriosa y como hijos dignos de ella, jamás pueden preterir al fruto natural de sus entrañas cual es el ejército de la niñez educado y protegido por esos humildes obreros, mentores de la infancia. Si como Dios no quiera, nos dejara el Gobierno militar, otra vez más, abandonados en el arroyo, atarazados por la carestía de la vida, consumiendo paulatinamente nuestras reservas morales y físicas con perjuicio de vuestras nacientes almas; yo cumplo con mi deber dándote esta lección, para que cuando seas hombre, poseas el secreto de servir a tu patria, *mirando con fe y amor a la escuela nacional y a los problemas que de ella se derivan*, pues tenlo por cierto, digan lo que quieran, los retrógrados y economistas, la civilización, progreso y moral de una nación, siempre, siempre, estará en proporción directa del número de escuelas y calidad de los maestros, y aquéllas y éstos, mal pueden llenar su misión regeneradora que la sociedad les confía, si ésta pretende edificar sobre los despojos de sus propias ruinas.

V. Martínez.

Castralvo, 1924.

La Nacional del Magisterio Primario

Laborando

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario visitó en su despacho oficial, al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar, para hablarle de las aspiraciones de la clase. Dispensó a la Comisión una acogida benévola y cariñosa, manifestando que ya conocía alguno de los escritos presentados por la Asociación nacional.

Tres puntos concretos señaló la Permanente que constituyen las aspiraciones más esenciales del Magisterio: reforma de la legislación de Primera enseñanza, representación electiva de la clase en todos los organismos que intervienen en los asuntos referentes a la Escuela y al Maestro, y equiparación económica del Magisterio con los demás funcionarios del Estado. En la nota entregada se puntualizan debidamente estas aspiraciones.

El Sr. Primo de Rivera exteriorizó la viva simpatía que le inspiran las cuestiones de la Primera enseñanza y el buen deseo que anima al Directorio para atender, en cuanto sea posible, las peticiones de nuestra Asociación Nacional.

La Comisión salió muy complacida de su entrevista con el señor Presidente del Directorio, agradeciendo la amabilidad y deferencia con que fué recibida por tan alta personalidad.

(De *El Magisterio Nacional*).

UNA LEY FEMINISTA

EN FAVOR DE LA MAESTRA VIUDA

Con títulos opuestos a los que encabezan estas líneas, publica el *Suplemento a la Escuela Moderna* número 2.852, un artículo en que la validez legal está esencialmente mixtificada a fuerza de fantasías que quieren tener carácter de argumentos.

Quiere demostrar el articulista:

1.º Que la vigente ley de Derechos pasivos del Magisterio es enemiga declarada de las maestras.

2.º Que las maestras, que al mismo tiempo son pensionistas, tienen reducido su cuadro de JUBILACIONES a una sola cantidad. A TRES MIL PESETAS.

3.º Que constituye un abuso el establecimiento del límite de tres mil pesetas en las pensiones de viudedad.

Examinando con la inteligencia, y no con la imaginación, la realidad y la diaria aplicación de la Ley, veremos que es un cuerpo legal exclusivamente protector de las maestras, dentro, como es natural, de las necesidades de la vida; pues hace compatible, hasta la cantidad de tres mil pesetas, las jubilaciones de las maestras con las pensiones que por viudedad u orfandad pudieran corresponderles, debiendo advertir que no tienen esa ventaja los maestros viudos, los que no pueden percibir cantidad alguna en concepto de viudedad. De ser enemiga de alguien la Ley lo será de los maestros, no de las maestras. Además, es un progreso en relación con la Ley del 87, pues se reconocen derechos pasivos a los huérfanos hasta la edad de veinte años y a los incapacitados mientras dure la incapacidad.

Que las maestras, que al mismo tiempo son pensionistas, tienen reducido su cuadro de jubilaciones a tres mil pesetas, es inexacto. Para convenirse es suficiente leer la Ley y el Reglamento del año 1918, pues además de los párrafos que se insertan en el escrito de referencia del artículo 4.º de la Ley y del 45 del Reglamento, se consigna en los mismos, y a continuación:

Art. 4.º de la Ley. Los conceptos contenidos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los profesores de ambos sexos a quienes POR PROPIO DERECHO DE JUBILACIÓN correspondiere una cantidad superior al LÍMITE antes establecido.»

Y en el segundo:

«Art. 41 del Reglamento. Las que por jubilación tengan derecho a un haber que exceda de 3.000 pesetas, LO PERCIBIRÁN por este solo concepto, sin que puedan alegar ningún derecho por viudedad y orfandad, etc.»

A mayor abundamiento, ahí están las maestras jubiladas que son viudas o huérfanas de maestros y que llegaron a las primeras categorías del Escalafón, cobrando jubilaciones de 3.200 pesetas (80 céntimos de 4.000 pesetas) 3.500 pesetas (70 céntimos de 5.000 y 50 de 7.000 pesetas). 3.600 pesetas (60 céntimos de 6.000 pesetas) 4.000 pesetas (80 céntimos de 5.000 y 50 de 8.000 pesetas). 4.200 pesetas (70 céntimos de 6.000 y 60 de 7.000 pesetas). 4.800 pesetas (80 céntimos de 6.000 y 60 de 8.000 pesetas). 4.900 pesetas (70 céntimos de 7.000 pesetas) 5.600 pesetas (80 céntimos de 7.000 y 70 de 8.000 pesetas). y 6.400 pesetas (80 céntimos de 8.000 pesetas) de las cuales se podían citar nombres a docenas.

* * *

El establecimiento del límite y la incompatibilidad de pensiones con jubilaciones de 3.000 o más pesetas, lejos de constituir un abuso son una necesidad para la existencia de la Junta de Derechos pasivos, que no podría soportar mayores cargas, ya que con las actuales salda los últimos ejercicios con déficit que se aproxima a millón y medio de pesetas, sin contar con que el régimen de los maestros, en cuanto a pensiones, es ventajoso con relación al general de todos los demás

funcionarios técnicos y administrativos del Estado.

El cómputo de pensiones de la Ley general se hace por el haber activo, y es equivalente a su cuarta parte; el de la Ley especial de los maestros se hace por el haber pasivo, y es en el caso más desfavorable equivalente AL TERCIO del haber activo y en el más favorable A LA MITAD MAS $\frac{1}{15}$ de dicha mitad, salvo en los casos en que rebasan el límite de 3.000 pesetas.

Si examinamos la justicia y proporción del repetido límite, también encontraremos que el de los maestros es bastante aceptable, pues mientras el que establece la Ley general de pensiones equivale a un sexto del mayor haber activo, el de la Ley de 27 de Julio de 1918 es superior a la tercera parte del mayor haber activo también.

Si se hiciera lo que el repetido articulista pretende (desaparición del límite y de la incompatibilidad) se daría el caso de que la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional Primario satisficiera a una maestra jubilada huérfana de dos maestros que llegaron a la primera categoría:

	Pesetas
Por 80 por 100 de 8.000 pesetas	6.400
Por $\frac{2}{3}$ de 80 por 100 de 8.000 pesetas (padre).	4.266'66
Por $\frac{2}{3}$ de 80 por 100 de 8.000 pesetas (madre)	4.266'66
TOTAL.	<u>14 933'32</u>

¿A dónde iría el fondo pasivo con haberes tan crecidos?

Otra cosa sería marcar lo ilógico que resulta que el límite de las pensiones de orfandad sea 2.133'35 pesetas y no 3.000 pesetas, como en las viudedades, y pretender que un Decreto ley los igualara.

X.

N. de la R.—Por tratarse de un asunto que interesa grandemente al Magisterio, insertamos este artículo que puntualiza y rectifica algunos conceptos emitidos en el que, bajo el título de «Una ley antifeminista» insertamos en nuestro número del día 7 del actual.

Como creemos que no conviene manosear con exceso este tema, rogamos a los queridos amigos, sostenedores de tan distinto criterio, no insistan más en sus puntos de vista, pues lo dicho puede estimarse suficiente para que nuestros compañeros puedan formar opinión.

(De La Escuela Moderna).

LOS SERVICIOS INTERINOS

En la *Gaceta* del 26 de Abril próximo pasado se publicó un Real decreto fecha 25 del mismo, regulando los servicios computables para la jubilación de los funcionarios civiles. En él se dispone que para la jubilación de los funcionarios civiles del Estado, cualquiera que sea su denominación, son abonables todos los servicios prestados en propiedad o interinos en destinos de planta reglamentaria y con sueldo detallado en los Presupuestos generales del Estado, con cargo al Personal, cualquiera que sea la cuantía de él.

Están comprendidos en esta disposición los maestros de las escuelas hoy llamadas nacionales? He aquí la duda que ha surgido y que se manifiesta en la prensa profesional. De ella esperamos que nos saque alguna aclaración oficial. Deseable es que lo haga en sentido afirmativo.

BIBLIOGRAFÍA

ANGEL BUENO.

La educación por la vista.—*Hijos de S. Rodríguez. Burgos, 1923.*

Hace algunos años, Angel Bueno escribió un libro, destinado a la infancia, en el que sobre la enseñanza por las palabras, predomina la enseñanza por las cosas, por medio de procedimientos intuitivos. La obra, desarrollada con un plan metódico excelente, lleva ya la séptima edición, y con esto basta, para que no haya necesidad de presentar al Magisterio este libro de sobra conocido y propagado en España y América.

Del que sí hemos de ocuparnos, siquiera sea brevemente, es del que con el mismo título ha publicado el Sr. Bueno recientemente, con objeto de que sirva de guía al maestro para el mejor empleo del destinado al alumno.

Es éste un folleto, en el que su autor expone el plan de su obra anterior. Empieza por declarar el Sr. Bueno que «no fué su intento en modo alguno el hacer un libro de lectura, ni mucho menos de estudio para recitarlo, sino un indicador práctico para que padres y maestros puedan dirigir la educación de los niños, en sus primeros años».

Aunque «La educación por la vista» no ha sido escrito con el propósito de hacer un libro pa-

ra lecciones de cosas en el verdadero sentido de la frase, es indudable que entre los múltiples y variados temas que en él se tratan muchos se prestan a lecciones de este género.

El fin que se propone el Sr. Bueno es proporcionar abundantes materiales para satisfacer la curiosidad del niño y de este modo hacerle adquirir ideas, formarle el carácter y educar los sentidos, despertando y ejercitando la atención, haciéndole observar todo cuanto tiene a su alcance; comparar más tarde estas ideas y observaciones, hacer al niño investigar, acostumbrarle a la experimentación, a la reflexión, enseñarle a razonar.

Justo es reconocer que para alcanzar esta finalidad es excelente guía «La educación por la vista».

**

TEÓFILO SANJUÁN.

Cómo se enseña la Historia.—*Publicaciones de la Revista de Pedagogía. Madrid, 1923.*

De nada serviría el conocimiento del pasado, si no nos marcara normas para mejorarnos en lo porvenir.

El patriotismo que inspira la historia nacional, a la vieja manera, es contemplativo, estático; es preciso que la enseñanza histórica, con mayor dinamismo, con más agilidad que antaño, nos empuje con fuerza hacia el progreso, hacia la cultura, y nos muestre el camino de un mañana mejor. Por esto el Sr. Sanjuán quiere que se establezca parangón entre la historia que «pasó» y la que le «sucederá». Y a este efecto dice: «Cuide quien enseñe Historia, de conservar esta jerarquía de planos; porque la patria no es sólo el pasado, el bien mostrenco que nos dejaron en usufructo los abuelos, terminada y definitiva a lo ancho y a lo alto, patria para el uso y la memoria; no, no la queremos como es, inválida y envidiosa quizá, sino como la pinta nuestra esperanza, magnífica e imperial: patria para el deseo y lo porvenir, siempre en proyecto que gocen nuestros sucesores los hijos».

Bajo esta orientación sigue la didáctica de la Historia, con normas de modernidad y lógica singulares, plan completo y original, todo ello en estilo pulcro y elegante.

Con sinceridad hemos de decir que esta obra es una de las que con más deleite hemos leído entre las que constituyen la «Serie metodológica», publicadas por la *Revista de Pedagogía*.

Antonio Ugedo.

FIESTAS DEL ARBOL

El Campillo

El domingo de Cuasimodo, último del mes de Abril, celebrose en este pueblo la Fiesta del Arbol resultando a pesar de ser la primera vez, mucho más animada de lo que generalmente esperábamos.

A ella asistieron las autoridades y la mayoría inmensa de los que se encontraban en el pueblo.

Algunas personas que tuvieron que ausentarse por necesidad, nos manifestaron el sentido dolor que latía en su corazón por no poder concurrir a tan patriótico acto.

Además de las autoridades, el señor Cura y los Maestros, asistieron todos los padres y madres que se encontraban dentro de la población.

La fiesta se efectuó de la forma siguiente:

La víspera de este día, por la tarde, se dió orden de voltear las campanas, las que con sus dulces ecos y voces sonoras anunciaron un día grande que jamás habían visto los ojos de los campilleros.

Tanto las autoridades como el señor Cura, los Maestros y la adherida concurrencia, trabajamos en cuanto nos fué posible con el fin de que la fiesta resultara con el mayor esplendor y brillantez dentro de lo que cabía.

El domingo por la mañana, Dios, con su infinito poder, hizo desaparecer las nubes del firmamento; que el sol nos alumbrara con su fulminante luz; y que las aves, como autorizadas y mensajeras de Él se posaran en derredor nuestro para amenizar más la fiesta con sus dulces trineos.

A las nueve de aquella mañana, se dió principio al Santo sacrificio de la Misa en la que, al llegar al Ofertorio, nuestro párroco don Miguel Izquierdo, pronunció un elocuente discurso desarrollando de una manera formidable y asombrosa la importancia que tiene el árbol y los beneficios que nos proporciona.

Terminada la misa nos dirigimos todos al punto donde se encontraban los árboles a los que nuestro Pastor Espiritual echó la bendición.

Hecho todo esto, los niños y niñas ensayados anteriormente, entonaron el himno de los exploradores y acto seguido el del árbol.

Cuando estos terminaron de cantar, el señor Alcalde con el Maestro, repartieron los

árboles entre los niños e inmediatamente se procedió a la plantación de ellos.

Habiendo efectuado ya esta operación, los niños pronunciaron varios versos y al final de ellos, yo, como Maestro y verdadero entusiasta de esta fiesta, dirigí mi modesta palabra a tan honrado auditorio, haciendo resaltar en cuanto me fué posible, la importancia que tiene el árbol, los beneficios que nos proporciona y el respeto a que éste se hace acreedor.

Una vez terminada mi pequeña y modesta disertación, los niños, con voces altisonantes, profirieron vivas a España, al Arbol y a su fiesta, al Rey, a la Patria, a la Bandera nacional, al Directorio, a las Autoridades al señor Cura y a los Maestros y terminados los cuales se regaron los árboles no solo con agua, sino que algunos, tengo la satisfacción de poder decir, que los regaron con el humor acuoso de sus ojos.

Cuando se terminó de regar los árboles nos dirigimos todos a la casa del Ayuntamiento, cantando en el tiempo del trayecto el himno a la Patria y a la Escuela el que escucharon todos los concurrentes; pues no nos abandonaron mientras solemnizamos la fiesta.

Por último, una vez llegados a la casa del Ayuntamiento, se repartieron a los niños gran cantidad de naranjas e higos, dándose por terminada la fiesta con una grande satisfacción que se veía exteriorizada en cada uno de los semblantes de los hijos del Campillo.

Genaro Romero.

NOTICIAS

El aumento gradual

Parece que existen buenos propósitos entre los actuales Diputados provinciales de saldar las deudas que por aumento gradual se debe a los maestros, y seguramente las saldarán inmediatamente si el estado económico de la Diputación lo consintiera.

Pero como todo tiene remedio en este mundo, entendemos que aprovechando los días de feria en que concurren de todos los sectores de la provincia, debieran reunirse el mayor número de interesados posible, a fin de buscar una fórmula que facilitase el cobro de esos atrasos.

Creemos que serán escuchados nuestros desinteresados consejos y el día 1.º de Junio tendremos el gusto de saludar a los compañeros interesados.

Cuarto turno

Próximo ya el cierre del plazo del 1.º periodo semestral para solicitar por el 4.º turno, conviene que los compañeros que piensen actuar en él vayan preparando sus trabajos, pues según las últimas disposiciones las fichas y relaciones de destino tienen que encontrarse en la Dirección general el día 15 del próximo Junio, y como las Secciones tienen que realizar un trabajo bastante detenido, hay que suponer que por mucho plazo que éstas concedan para solicitar sea hasta el día 12, por lo cual harán muy bien los compañeros en tener preparadas sus documentaciones para que lleguen a ésta lo mas tardar el día 10.

Según noticias que a nosotros llegan, es casi seguro que muy en breve, tal vez antes de la terminación del plazo de este concurso, se publiquen en la *Gaceta* los nombramientos de los solicitantes en el mes de Diciembre pasado.

Parece que en la Dirección existe la idea de verificar alguna reforma en la forma de solicitar por este turno, y es muy probable que hasta fin de mes se anuncie la implantación de esas reformas que tienden a simplificar el trabajo a todas las entidades que intervienen en él.

Volvemos a insistir, contestando a preguntas de varios compañeros, en que no es necesario reproducir las peticiones sino se solicitan nuevas escuelas.

Sexto turno

Nos dicen que se halla terminada la relación definitiva de maestros interinos nombrados en propiedad, ya resueltas las reclamaciones presentadas.

Un angel más

A los ocho años de edad, cuando era el encanto de sus padres, ha subido al Cielo la monísima niña Piedad hija de nuestro estimado compañero de Fuentes de Rubielos D. Antonio Montolio.

La pureza de su alma servirá de intercesor cerca del Altísimo para mitigar la pena que su ausencia causó en el corazón de sus padres.

Exceso de original

Son varios los trabajos que tenemos pendientes de publicación por exceso de original.

Nunca como ahora pudo decirse que nuestra clase despierta y atenta a su mejoramiento moral y económico discute los medios a poner en práctica para llegar a ser perfecta.

Nótase también un apreciable cambio de sistema en las discusiones que con su tinte de corrección nos hacen concebir risueñas esperanzas

de que al ser juzgados por los de fuera se nos hará la justicia que merecemos.

De la Sección**Nóminas**

El día 22 fueron cursadas a la Ordenación de Pagos las nóminas de haberes del corriente mes.

Ascensos

En virtud de corrida de escalas han ascendido

Sra. Barberán, de Los Villanuevas	a 5.000 ptas.
Sra. Bel Puchol, de Mazaleón	a 2.500 »
Sra. Loscos, de Torrijo	a 2.500 »
Sra. Vidal, de Caminreal	a 2.500 »
Sra. Ramiro, de Cantavieja	a 2.500 »
Sra. Alcarraz, de Barrachina	a 2.500 »
Sra. Sanchez Torán, de Blesa	a 2.500 »

Han sido diligenciados los ascensos y remitidos a las interesadas.

Poseción

Se posesionó de la escuela de Guadalaviar D.ª Josefa Torrillas.

Notas de la Inspección**Toma de posesión**

El día 21 de Mayo ha tomado posesión de la plaza de Inspector de 1.ª Enseñanza de la 3.ª zona D. José Zambrano y Barragán.

Deseamos que le sea agradable la estancia entre nosotros.

—Se concede permiso de cinco días a la maestra de Aldehuela.

—Al maestro de Alcañiz, Presidente de la Asociación de Maestros del partido, se le devuelve expediente de legalización de la Asociación para que se hagan ciertas modificaciones.

—Se remiten debidamente diligenciados los libros de visita de inspección de los maestros de San Agustín.

—Se autoriza al maestro de Cañizar para ausentarse por cinco días de la localidad.

—La maestra de Báguena comunica a la Inspección haber establecido una escuela Dominical gratuita.

—Habiendo desaparecido la epidemia gripal en el pueblo de Bezas han vuelto a funcionar las escuelas.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños, n.º 2 de Calaceite D.ª Faustina M.ª Postigo.

—Se autoriza ausencia de dos días al maestro de Báguena.

Maestros: Desconfiad de los periódicos que atentos al medro, sólo defienden su propio negocio. «El Magisterio Nacional» será desde hoy el mejor portavoz de vuestras aspiraciones.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferrera, San Andrés 4 y 6.

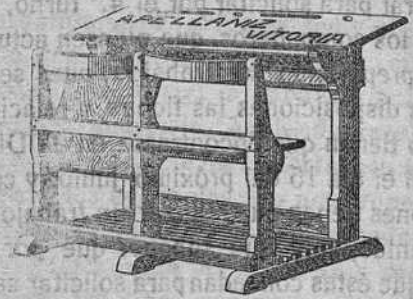
LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro... de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Franqueo concertado